



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 846  
Villavicencio, 10 de agosto de 2020

Doctor  
**ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ**  
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio  
Ciudad

Ref. Radicado Nº: 500013110004-2018-00081-00  
Tipo Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
Demandante: CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ  
Demandado: ISABELLA GÓMEZ SOTO (representada por su progenitora JUDY MARCELA SOTO PÉREZ)

Comendidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha treinta y uno (31) de julio del año 2020, se DECLARÓ que el señor CARLOS ANDRÉS GÓMEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 81.754.020, no es el padre de la niña ISABELLA GÓMEZ SOTO.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva hacer las anotaciones del caso en el Registro Civil de Nacimiento de ISABELLA GÓMEZ SOTO, inscrita bajo el indicativo serial No. 50200831 y NUIP 1.122.931.252, tome nota de esta sentencia, disponiendo que únicamente quedará con los apellidos de su progenitora; por lo que su nombre quedará como ISABELLA **SOTO PÉREZ**.

Cordialmente,

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

Elaboró: Doris P.  
Revisó: Leidy Yulieth M.